

mc.  
GUARDIA CIVIL  
133 COMANDANCIA  
JEF. TUR.-

Excmo. Señor:

Número del registro  
de salida 1262

CUENTA DEL INCENDIO  
DE UN CAMION POR UNOS  
BANDOLEROS.-

3.

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que sobre las 12 horas del día primero del actual, al circular el camión matrícula T.E., número 1078, propiedad del vecino de Mora de Rubielos DON CLETO MARIN GARCIA, cargado de madera por la partida del pinar de la sierra de Mora denominada "Mas de Abajo", viajando en el vehículo el conductor del mismo MIGUEL PERALES BENEDICTO y el ayudante SERAFIN HUESO TOMAS de 32 y 26 años de edad respectivamente, les salieron al encuentro cuatro bandoleros armados con fusiles, pistolas y granadas, no obligando a los ocupantes a parar coche y a continuación rociarle con gasolina prendiéndole ellos fuego, conduciendo a los dos individuos mencionados a una pinada próxima atándoles a un pino cada uno, desapareciendo poco despues, consiguiendo el conductor MIGUEL PERALES BENEDICTO desasirse de las ligaduras por roce con una piedra próxima a él, desatando seguidamente a su compañero, los cuales volvieron al punto donde quedó el vehículo, extinguiendo el fuego en el mismo el que había destruido parte de la cabina y rueda delantera derecha, considerándose los daños causados de poca importancia.-

Los bandoleros era de estatura regular, uno de ellos de complexión fuerte y los otros delgados, calzados con botas de cuero y tocados con boina, llevándose en su huída, un tronizador, una

BIENNO CIVIL DE  
TERRUEL  
NO ENVIADA  
3061  
17 MAR 1919

--garrafa con diez litros de gasolina y una soga de esparto.--

Al regresar de efectuar el asalto al monte denominado "Cretal", en el término municipal de "El Castellar" donde se dieron muerte a tres bandoleros que existían en él, se continuó la persecución de los autores del hecho, sin que en los reconocimientos, apostaderos y emboscadas realizados se haya conseguido establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de la dirección tomada en su huida, y como fué continuación del citado servicio y por omisión involuntaria no se incluyó al dar cuenta del mismo me permito ampliarlo para su superior conocimiento, continuándose las gestiones por toda la fuerza de esta Unidad, las que interesó también de los primeros Jefes de las Comandancias limítrofes.--

Por el Capitán de la 4ª Compañía se instruyeron las oportunas diligencias y remitidas al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza.--

Dios guarde - V. E. muchos años.

Teruel 16 de Marzo de 1948.--

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

*Enrique Fernández*



EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL.--



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

**SECRETO**

Negociado 30

Excmo. Sr:

Núm. 1160 / 1161

NOTA.- Al contestar citese Negociado y Número

Lamento tener que comunicar a V. E., que sobre las 12 horas del día primero de los corrientes, al circular el camion matricula T.E. nº. 1078, propiedad del vecino de Mora de Rubielos DON CLETO MARIN GARCIA, cargado de madera por la partida del pinar de la sierra de Mora denominada "Mas de Abajo", viajando en el vehiculo el conductor del mismo MIGUEL PERALES VENEDICTO y el ayudante SERAFIN HURSO TOMAS de 32 y 26 años de edad respectivamente, les salieron al encuentro cuatro bandoleros armados con fusiles, pistolas y granadas de mano, obligando a los ocupantes a parar el coche y a continuacion rociarle con gasolina, prendiendole ellos fuego, conduciendo a los dos individuos mencionados a el interior del bosque, atandoles a un pino cada uno, desapareciendo momentos despues, consiguiendo el conductor Miguel Perales Venedicto deshacerse de las ligaduras por roce con una piedra proxima a el, desatando seguidamente a su compañero, los cuales volvieron al punto donde quedó el vehiculo, extinguiendo el fuego en el mismo, el que habia destruido parte de la cabinay reeda delantera derecha, considerandose los daños causados de poca importancia.-

Los bandoleros eran de estatura regular, uno de ellos de complexion fuerte y los otros delgados, calzados con botas de cuero y tocados con boina, llevandose en su huida, un tronizador, una garrafa con diez litros de gasolina y una soga de esparto; hasta la fecha no se ha podido entablar contacto con los malhechores, ignorando el lugar y direccion que hayan podido tomar, continuandose de una manera constante la practica de servicios que en caso de ser positivos dare oportunamente cuenta.-

Con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 17 de Marzo de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL

**MINUTA**

EXCMO. SR.- DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD.-

M A D R I D.- GOBIERNO DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA Nº 39795

30 DE 3 19 48

Núm. ....

3

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 17 del corriente, Negociado 3º, Número 1160, dando cuenta de haber sido incendiado por un grupo de bandoleros, el camión matrícula T.E. nº 1078, en la sierra de Mora, en el lugar conocido por "Más de Abajo", logrando el conductor del mismo y su ayudante, despues de grandes esfuerzos, extinguir el incendio.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 29 de marzo de 1.948 ,

*Platero*

GOBIERNO CIVIL DE  
REGISTRO E  
3696  
2 ABR 1948

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L.